

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**QUIJORNA**

URBANISMO

Información pública del texto inicial del convenio “Acuerdo amistoso de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de la nueva glorieta de la carretera M-521 p. k. 4+800 de Quijorna”.

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio que se adjunta y cuya finalidad es: Reconocimiento de deuda por el Ayuntamiento y aceptación por los interesados.

A suscribir con:

Herederos de Lisardo Panadero Díaz-Guerra.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytoquijorna.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Quijorna, a 23 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Pérez Carrasco.

(01/21.478/25)

